

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

3577 *Viceconsejería de Economía e Internacionalización.- Extracto de la Resolución de 9 de octubre de 2026, por la que se amplía el plazo de la convocatoria de 2026, de concesión de becas del Programa de Becas en Negocios Internacionales, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus Canarias 2021-2027.*

BDNS (Identif.): 927619.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/927619>).

Primero.- Ampliación de plazo.

Ampliar en cinco (5) días hábiles el plazo de presentación de solicitudes relativo a la convocatoria de subvenciones para la concesión de becas del Programa de Becas en Negocios Internacionales, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus Canarias 2021-2027, para el ejercicio 2026, aprobada por Resolución n.º 76/2026, de 2 de septiembre. El nuevo plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 23 de octubre a las 23:59 horas.

Segundo.- Otros datos.

La presentación de solicitudes, instancias, comunicaciones y demás documentación exigible se realizará obligatoriamente a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria, ubicado en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo la dirección electrónica: <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/10973>

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2026.- El Viceconsejero de Economía e Internacionalización (p.d. Orden de 5.10.2023; BOC n.º 203, de 16.10.2023), Gustavo González de Vega.